



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente



Programación, medición, reporte y verificación de la PNCC y la NDC

Experiencia de URUGUAY

4ª Reunión de la RedINGEI
San José, Costa Rica – 7 de agosto de 2019

URUGUAY– Marco Institucional

-
- A vertical timeline diagram on the left side of the slide, consisting of seven white circles connected by a thin blue line. Each circle is positioned to the left of a corresponding horizontal bar that contains a year and a description of an institutional milestone. The bars have a light-to-dark grey gradient. The milestones are as follows:
- 1990** Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA)
 - 1994** Ratificación de la CMNUCC y Creación Unidad Cambio Climático (MVOTMA)
 - 2009** Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y variabilidad (SNRCC)
 - 2015** Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático
 - 2016** Sistema Nacional Ambiental y Gabinete Nacional Ambiental
 - 2016** Ratificación del Acuerdo de Paris
 - 2017** Aprobación de la Política Nacional de Cambio Climático
 - 2017** Primera NDC (y Segundo BUR: INGEI 2014 y serie histórica 1990-2014)

Contenido de la PNCC

Instrumento estratégico y programático preparado por el SNRCC
Ajustado y adoptado por el Gabinete Nacional Ambiental (abril 2017)

Objetivo general y enfoque

Promover la adaptación y mitigación en Uruguay ante el desafío del cambio climático.

Debe **contribuir al desarrollo sostenible** del país, con una perspectiva global, de equidad intra e intergeneracional y de derechos humanos, **procurando una sociedad más resiliente, menos vulnerable, con mayor capacidad de adaptación** al cambio y a la variabilidad climática, y más consciente y responsable ante este desafío, **promoviendo una economía de bajas emisiones de carbono**, a partir de procesos productivos y servicios sostenibles ambiental, social y económicamente, que incorporan conocimiento e innovación.

Horizonte temporal 2050



Desarrollo e implementación de la PNCC

Párrafo 23 “Las CDN a ser presentadas por Uruguay en el marco de las disposiciones del Acuerdo de París servirán a su vez como **instrumento de implementación** de esta Política y permitirán el establecimiento de las metas...”

Párrafo 24 “Las líneas de acción de esta Política y los planes, programas y proyectos necesarios para la mitigación y adaptación al cambio y variabilidad climática de Uruguay estarán sujetos a un **sistema nacional de monitoreo** anual, confiable, transparente, oportuno y comparable a ser implementado desde el SNRCC”

Primera NDC de Uruguay



CONTRIBUCIÓN DETERMINADA A NIVEL NACIONAL

ACUERDO de PARIS

Adaptación & Mitigación CC

5 secciones

11 objetivos

106 Medidas

4ª Reunión de la RedINGEI

San José, Costa Rica – 7 de agosto de 2019

Primera NDC de Uruguay – sectores cubiertos

Sección I: Objetivos para mitigar el cambio climático

Sección II: Principales medidas que aportan al alcance de los objetivos de **mitigación**. Sectores cubiertos

Energía y Transporte	Incondicionales y condicionales
Procesos Industriales	Condicionales
Agricultura	Incondicionales y condicionales
UTCUTS	Incondicionales y condicionales
Residuos	Incondicionales y condicionales
Turismo	Incondicionales y condicionales

Sección V: Información para dar transparencia y mejorar la comprensión de los objetivos de mitigación del cambio climático y facilitar su monitoreo, reporte y verificación

Arreglos institucionales para la programación y monitoreo de la NDC

**Grupo de Trabajo sobre Programación,
Monitoreo, Reporte y Verificación de la PNCC y la NDC**



Grupo de Trabajo sobre INGEI

Apoyos a los Grupos de Trabajo

Proyecto CBIT
Euroclima +
NDC Invest
SNAACC/ BID

Asistencia técnica para MRV en Energía y AFOLU
Asistencia técnica para M&E (Salud, Turismo, otros)
Asistencia técnica para acercamiento sector privado
Cooperación técnica para financiamiento



Esta es la primera fase del visualizador de las medidas establecidas en la Primera Contribución Determinada, en la cual se presenta el grado de avance e información metodológica para un subconjunto de dichas medidas.

La presente información es dinámica y se actualiza en función de la disponibilidad de nuevos datos o nuevos cambios en función de la disponibilidad de los mismos.

Medidas en la CDN

- Medidas en la NDC
- Medidas CDN
- Sección CDN
- Sector / Área
- Institución referente
- Incluido en el Piloto 2018
- Sensibilidad al Género
- Meta
- Valor Actual
- Unidad
- Estado
- % Avance
- ODS al que contribuye
- Párrafo de la PNCC al que contribuye
- Archivo adjunto
- Año

Buscar: [Eliminar filtros aplicados](#)

Sección CDN

Todos

Sector / Área

Todos

Excel CSV

Mostrar/ocultar Columnas

Export CSV

CSV creado

Descargar aquí

Medidas CDN	Sección CDN	Sector / Área	Institución referente	Incluido en el Piloto 2018	Sensibilidad al Género	Estado	% Avance	ODS al que contribuye	Párrafo de la PNCC al que contribuye	Archivo adjunto
Al 2025 se ha formulado, aprobado y se ha iniciado ...	III.iii. Adaptación	Energía	MIEM	Si	Potencia Transformativa	Unidad Programación	0%	ODS 07	Párrafo 18	43-HR-PNA-Energ_a.pdf

Medidas CDN	Incluido en el Piloto 2018	Sensibilidad al Género	Meta	Valor Actual	Unidad	Estado	% Avance	↕ ODS al que contribuye	↕ Párrafo de la PNCC al que contribuye	Archivo adjunto
A 2020 se cuenta con un sistema de monitoreo y ...	No	Potencialmente Transformativo	1	0				ODS 14	Párrafo 13	
A 2020 se cuenta con un mapeo de vulnerabilidad costera ...	Si	Sensible	100	54				ODS 14	Párrafo 13	13-FT-Mapeo_Vulnerabilidad_Costas.pdf
A 2025 se cuenta con un manejo adaptativo en un ...	Si	Transformativo	20		%	En Implementación	0%	ODS 14	Párrafo 13	14-FT-Manejo_Adaptativo_Costas.pdf
A 2020 se ha formulado, aprobado y se ha iniciado ...	Si	Potencialmente Transformativo	100	73	%	En Implementación	73%	ODS 14	Párrafo 13	12-FT-PNA_Costas.pdf
A 2025 al menos seis áreas protegidas incluyen en su ...	Si	Potencialmente Transformativo	6	4	U	En Implementación	67%	ODS 06	Párrafo 12	11-FT-Areas_Protegidas.pdf
Al 2025 se protege el 100% del área de bosque ...	Si	Potencialmente Transformativo	105	100	%	En Implementación	95%	ODS 06	Párrafo 12	10-FT-Bosque_Nativo_-_Adaptacion.pdf

Al 2025 se protege el 100% del área de bosque nativo, con la opción de aumentar en un 5% dicha área, en especial en zonas de protección ambiental de recursos hídricos, procurando revertir los procesos de degradación.

[10-FT-Bosque_Nativo_-_Adaptacion.pdf](#)

Medidas CDN	Incluido en el Piloto 2018	Sensibilidad al Género	Meta	Valor Actual	Unidad	Estado	% Avance	↕ ODS al que contribuye	↕ Párrafo de la PNCC al que contribuye	Archivo adjunto
Introducción de vehículos eléctricos utilitarios: 150 unidades a 2025.	Si	Neutro	150	64	U	En Implementación	43%	ODS 07	Párrafo 17	22-FT-Utilitarios_el_electricos_Inc.pdf
Introducción de vehículos eléctricos en el transporte público: 15 ómnibus ...	Introducción de vehículos eléctricos en el transporte público: 15 ómnibus y 150 taxis a 2025.			1	U	En Implementación	7%	ODS 07	Párrafo 17	20-FT-...mnibus_EL_electricos_Inc.pdf
Introducción de vehículos eléctricos en el transporte público: 15 ómnibus ...	Si	Neutro	150	24	U	En Implementación	16%	ODS 07	Párrafo 17	21-FT-Taxis_EL_electricos_Inc.pdf
Incorporación de biocombustibles: 5% de mezcla de bioetanol en naftas ...	Si	Potencialmente Transformativo	5	8	%	Meta Alcanzada	160%	ODS 07	Párrafo 17	18-FT-Biocombustibles_bioetanol_Inc.pdf

FICHA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE LA NDC													
Código de la ficha técnica (corresponde una ficha técnica para cada indicador):		Ómnibus Eléctrica Incondicional				Ómnibus Eléctrica Condicional							
Enunciado de la medida de la NDC:		Introducción de vehículos eléctricos en transporte público: -Incondicional: 15 Ómnibus y 150 taxis a 2025. -Condicional: 110 Ómnibus y 550 taxis a 2025. Esta ficha técnica aplica únicamente a los ómnibus.											
Objetivo de la medida:		El objetivo de esta medida es reducir el consumo de combustibles fósiles en el sector transporte, que representa el 70% de las emisiones del sector energético en su conjunto. Considerando que las fuentes renovables constituyen más del 95 % de la matriz de generación eléctrica del país, la incorporación de vehículos eléctricos implica una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.											
Descripción de la medida:		Contexto: La incorporación de vehículos eléctricos al sector transporte es uno de los objetivos del eje de la demanda de energía así como uno de los frentes de acción de la Política Energética 2005-2030 del país. Se han impulsado diversos mecanismos para promover el transporte eléctrico, entre los que se destacan: Ley de Promoción de Inversiones, reducciones impositivas a la compra de vehículos, reducción de costo de permiso para taxis eléctricos, inclusión en la ley de presupuesto de un artículo para subsidiar la compra de aproximadamente 100 buses eléctricos.											
		Descripción técnica:											
		Información complementaria: Para determinar la reducción del consumo de combustibles fósiles así como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero se propone la creación de una ficha adicional con la información sobre las distancias recorridas por los ómnibus así como sobre su consumo de combustible y del vehículo eléctrico que sustituye al convencional. En el caso de Montevideo, se cuenta con esta información.											
Políticas, planes o estrategias sectoriales de igualdad de Género vinculados a la medida (si existen):		* Se consideraron estrategias en los proyectos con fondos internacionales como GEF, GCF y Euroclima- * Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2000: Aspiración estratégica operativa VIII Mujeres y varones acceden y se mantienen en igualdad de oportunidades en el ámbito productivo, empresarial y laboral. XI Eliminación sustantiva de la violencia basada en género en todo el territorio nacional; XII Vivienda, ambiente y hábitat suficientes, seguros y sustentables para las mujeres.											
Tipo de sensibilidad al género de la medida:		Potencialmente transformative * Proyecto GEF "Hacia un sistema de movilidad urbana sostenible y eficiente en Uruguay", establece medidas/indicadores de género en su diseño, vinculados a: acceso a TP, incorporación de mujeres a nuevos puestos de trabajo, entre otros. * Fondo Verde, previsto ampliar las medidas del piloto GEF. Se definirán indicadores vinculados a: equipamiento de los ómnibus (espacio cochecito para bebés) campañas en contra del acoso sexual, sensibilizaciones sobre violencia de género, oportunidades laborales (conocimiento de la nueva tecnología). * Euroclima- se espera relevar necesidades de movilidad para el acceso a los servicios (interior del país en 5 localidades) vinculados a educación, empleo, salud, etc.; identificar necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres: trabajo sobre la VBO (acoso, abuso y la explotación sexual y trata de personas); promover la generación de capacidades y de empleo respecto a la incorporación de tecnología a partir de la identificación de oportunidades para la reducción de brechas de género.											

Enunciado de la medida

Objetivo de la medida

Descripción Técnica

Políticas y Sensibilidad

Valores:	Valor Base:	0	Año Valor Base:	2014	Valor Meta 2020:	N/A	Valor Meta 2025:	15	Meta 2025 CONDICIONAL:	110	Ultimo Valor disponible:	1	Fecha último valor disponible:	2017
----------	-------------	---	-----------------	------	------------------	-----	------------------	----	------------------------	-----	--------------------------	---	--------------------------------	------

Referencias:	Párrafo PNCC al que contribuye:	Párrafo 17	Sección NDC:	II.ii. Mitigación - Incondicional	Sector / Área:	Energía - Transporte	Estado:	En Implementación	ODS AI que contribuye:	ODS 07	Fecha de actualización:	4 Junio 2019
--------------	---------------------------------	------------	--------------	-----------------------------------	----------------	----------------------	---------	-------------------	------------------------	--------	-------------------------	--------------

Unidad, metodología, datos, fuente de datos, frecuencia de actualización

Institución Referente

Metas, avances, resumen

Proceso para la recolección de los datos:	Solicitud a SUCIVE de base de datos de empadronamiento.
Tratamiento de los datos:	Filtrar por categoría de vehículo Ómnibus y por tipo de combustible Energía Eléctrica. Verificar que las marcas y modelos de los vehículos obtenidos luego de la etapa de filtrado corresponden efectivamente a vehículos eléctricos. Para ello se puede cruzar estos datos con los de otra base, como por ejemplo la de AUTODATA o con bases de datos de importaciones como ser PENTA o LUCIA.
Fuentes de los datos:	Registro administrativo
Proveedores de los datos:	SUCIVE / AUTODATA / ADUANA (bases PENTA y LUCIA)
Responsable de la elaboración/actualización del indicador:	Área de Demanda, Acceso y Eficiencia Energética y Planificación, Estadística y Balance - DNE - MEM
Aclaraciones:	NA
Limitaciones/ Oportunidades de mejora:	La base de datos de Autodata es una base paga, que se utiliza para verificar información.

Valores:	Valor Base:	0	Año Valor Base:	2014	Valor Meta 2020:	N/A	Valor Meta 2025:	15	Meta 2025 CONDICIONAL:	110	Ultimo Valor disponible:	1	Fecha último valor disponible:	2017
Referencias:	Párrafo PNCC al que contribuye:	Párrafo 17	Sección NDC:	II.ii. Mitigación - Incondicional	Sector / Área:	Energía - Transporte	Estado:	En Implementación	ODS AI que contribuye:	ODS 07	Fecha de actualización:	4 Junio 2019		

Institución/es que aportan datos para el monitoreo de la medida

Indicar Institución/es u Organización/es (Pública, Privada, Académica, de la Sociedad Civil) y cuando corresponda, especificar Departamento, División, Área, etc. dentro de la institución/organización.

Incluir en lo posible mails de contacto institucional para el nivel más bajo de jerarquía identificado dentro de cada Institución/Organización.

(Ejemplo: Área Energía Renovables de la de Dirección Nacional de Energía de MIEM: eerr@miem.gub.uy).

Instituciones o ámbitos de participación que participan en la implementación de la medida

Indicar Institución/es u Organización/es (Pública, Privada, Academia, Organizaciones de la Sociedad Civil) y especificar, cuando corresponda, Departamento/ División/ Área/ Unidad/ Otro, dentro de la Institución.

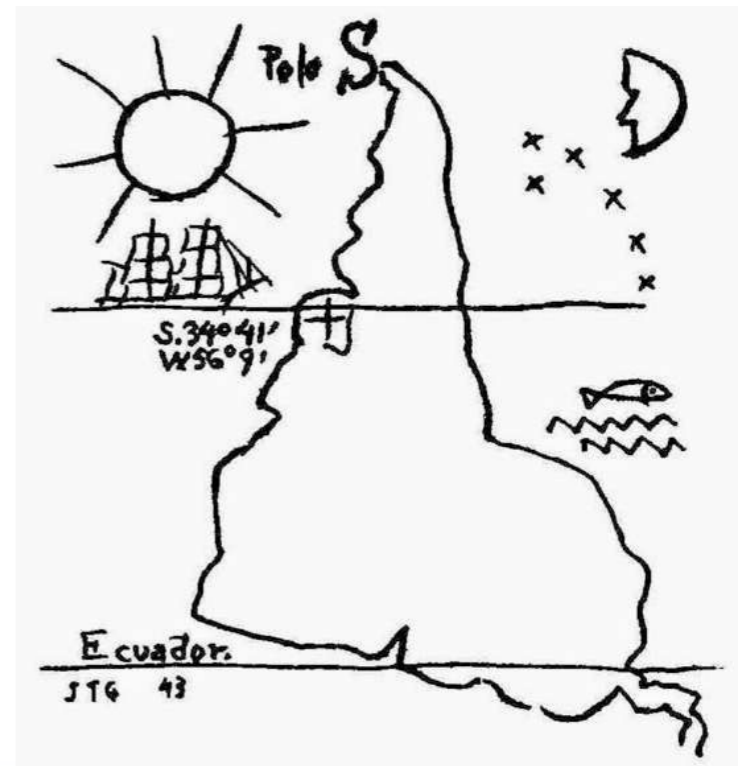
En caso de ámbitos de trabajo relativos a la medida ya establecidos, indicar Nombre del ámbito e Instituciones/ Departamentos/ Divisiones/ Áreas/ Unidades/otros, que lo integran (Ejemplo: Grupo Interinstitucional de Eficiencia en el Transporte: MIEM, MVOTMA, MEF, MTOP, UTE, ANCAP, IMM, especificando División/ Área/ Unidad/ Otro dentro de cada uno de éstos, que participan en el Grupo).

Incluir en lo posible mails de contacto institucional para el nivel más bajo de jerarquía identificado dentro de cada Institución/Organización. (Ejemplo: Área Energía Renovables de la de Dirección Nacional de Energía de MIEM: eerr@miem.gub.uy).

Medidas CDN	MAPA DE ACTORES - Institución del GdC- SNRCC referente de la medida	MAPA DE ACTORES - MONITOREO Institución/es que aportan datos para el monitoreo de la medida	MAPA DE ACTORES - IMPLEMENTACIÓN Instituciones o ámbitos de participación que participan en la implementación de la medida	Referente/s DCC	Incluido en el Piloto 2018
Al 2025 se protege el 100% del área de bosque nativo, con la opción de aumentar en un 5% dicha área, en especial en zonas de protección ambiental de recursos hídricos, procurando revertir los procesos de degradación.*	MGAP			CP (+ JL)	Si
A 2025 se ha mantenido el 100% del área de plantaciones forestales con destino abrigo y sombra, brindando condiciones de resguardo y mayor bienestar para los animales en particular ante situaciones climáticas desfavorables. (78.000 ha).*	MGAP			CP (+ JL)	NO
A 2020 se ha formulado, aprobado y está en implementación el Plan Nacional de Adaptación Agropecuario.	MGAP			CP (+ JL)	No
A 2025 se han incorporado buenas prácticas de manejo del campo natural y manejo del rodeo de cría en establecimientos de producción ganadera en un área entre 1.000.000 y 3.000.000 ha (10-30% del área de pastizales), incluyendo ajuste de la oferta de forraje, manejo regenerativo, incorporación de suplementos durante épocas de sequía, para lo cual se potenciarán los mecanismos de extensión e innovación agropecuaria.*	MGAP			CP (+ JL)	No
A 2025 se han implementado modelos de gestión del agua e instrumentos de promoción de uso racional del agua a partir de embalses y represas multiprediales.	MGAP			CP (+ JL)	No



MVOTMA
Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente



MUCHAS GRACIAS

Carla Zilli (carla.zilli@mvtoma.gub.uy)
Cecilia Penengo (cecilia.penengo@mvtoma.gub.uy)

División Cambio Climático
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
URUGUAY